

juntos  
somos  
más

# Derechos generales de los consumidores

- La protección de la salud o la seguridad.
- La protección de los intereses económicos y sociales de la ciudadanía.
- La indemnización de los daños y la reparación de los perjuicios sufridos.
- La información correcta de los bienes o servicios y la educación y divulgación en materia de consumo.
- La participación a través de las asociaciones de personas consumidoras.

Unión de Consumidores, viene promoviendo acciones para la realización de Jornadas Técnicas en distintos municipios de la provincia de Alicante, con el claro objeto y con la finalidad de servir de cauce para la adecuada información, formación y ejercicio de los derechos de los ciudadanos en las distintas materias de consumo.

Proyecto en colaboración con la Excm. Diputación de Alicante, que pretende llevar las Jornadas Técnicas a una selección de pequeños municipios de la provincia de Alicante, cuya población sea de 5.000 o menos habitantes de derecho.

Municipios que sin estas colaboraciones, no podrían conocer, ni acceder fácilmente a los conocimientos básicos de protección y defensa y de los consumidores y usuarios al tratarse de poblaciones pequeñas, carentes de suficientes recursos o iniciativas.

Carencia que actualmente se pretende paliar, prestando servicios mediante Jornadas Técnicas especializadas de consumo en los municipios de población menor.

Gestionándose la atención ciudadana a través de Unión de Consumidores, y de los propios municipios, que sirviendo de cauce identifiquen y canalizen las necesidades individuales o colectivas de sus ciudadanos.

Mediante la difusión de Jornadas Técnicas, conjuntamente con las de atención puntual sobre cuestiones concretas que podrán ser trasladadas vía correo electrónico, postal o telefónicamente a Unión de Consumidores de Alicante, asociación que en todo caso realizará el asesoramiento y gestión que cada asunto precise.

Desplazando personal técnico a los diferentes municipios a fin de realizar Jornadas Técnicas mediante charlas y encuentros presenciales con los ciudadanos.

Reforzando la protección en aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad, y en aquellos municipios carentes de servicios propios en materia de protección de consumo (bienes y servicios).



La protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Valenciana está respaldada fundamentalmente por:

- EL ESTATUTO DE DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
- EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS